

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995.

VISTO la Resolución n° 191/95 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Profesores Ordinarios en la Unidad Académica Venado Tuerto y se propone al Consejo Superior Universitario la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO

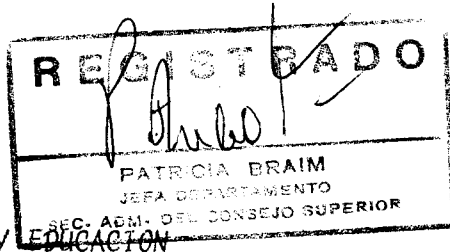
Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 554 y el Estatuto de esta Universidad,

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
 RECTORADO

ARTICULO 1º - Designar en la Unidad Academica Venado Tuerto, dependiente de la Facultad Regional Rosario, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de siete (7) años de acuerdo con lo establecido en el artículo 8º de la Ley 14.168 el Sr. como profesor Asociado ordinario al ingeniero Jorge Luis ARAMBINO (D.N.I. Nº 13.478.227 - Legajo 10000000000000) en la asignatura Estabilidad II de la especialidad Ingeniería en Construcciones, con una (1) dedicación simple.

ARTICULO 2º - A los fines de la percepción de haberes del docente designado por el artículo 1º de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º - Regístrese, Comuníquese y Archívese.

RESOLUCION Nº 470/93

U.T. 71
rbg



**ING. RECTOR CARLOS BROTTO**  
 Rector

**ING. OSVALDO GULLACCI**  
 Secretario Académico